



Resolución Jefatural No. 1361 - 2012-AGN/J

Lima, 20 NOV 2012

Visto, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Archivo General de la Nación garantizar el normal desarrollo de las acciones Administrativas de sus dependencias;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal se efectúa únicamente cuando se cuenta con la plaza presupuestada, lo cual es concordante con el literal f) del numeral 8.1 del art. 8° de la Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 343-2012-AGN/J se aprueba el "Reglamento para Contratación de Personal Administrativo en Plazas Vacantes del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 del Archivo General de La Nación" para el periodo 2012;

Que, conforme a lo resuelto y propuesto por la Comisión de Concurso Público de Mérito, lo actuado por el Director de la Oficina de Personal, y lo visado por la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el contrato, por servicios personales suscrito por el Archivo General de la Nación y el personal que a continuación se indica:

1.1 DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	: CORDOVA BARRERA
NOMBRES	: CARMEN PATRICIA
DOC. DE IDENTIDAD	: 06019856
SEXO	: FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 24/02/1963
REGIMEN PENSIONARIO	: Ley 25897 AFP - PROFUTURO
GRADO DE INSTRUCCIÓN	: Título de Abogado - USMP
ESPECIALIDAD	: Derecho Administrativo y Procedimientos Administrativos

1.2 DATOS DE LA PLAZA:

RÉGIMEN LABORAL : D.L. 276
CARGO : DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I
DEPENDENCIA : DIRECCIÓN DE ARCHIVOS NOTARIALES Y JUDICIALES
MOTIVO DE LA VACANTE : C.A.P

1.3 DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE REGISTRO : 125045-2012 Nº FOLIOS: 66
REFERENCIA : Hoja de Ruta -AGN/J de fecha 19.11.2012
Informe Nº 002-2012-AGN/CCPM
VIGENCIA DEL CONTRATO : desde el 15/11/2012 hasta el 31/12/2012
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : F - 2
JORNADA LABORAL (Sem/Mens): 40 Hrs.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo, por desplazamiento de personal titular (nombramiento, reasignación, reubicación, destaque, rotación) o mandato judicial. Asimismo, por inobservancia a lo establecido en el código de Ética de la Función Pública, la Ley de Prevención y Sanción de Hostigamiento Sexual, y la de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

ARTÍCULO TERCERO.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado de Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el numeral 1.2 del artículo 1º de la Ley Nº 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
Jefe Institucional